



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios

Resolución 305

(noviembre 24 de 2023)

“Por la cual se declara la vacancia temporal de un empleo de carrera administrativa”

LA DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS (UPRA)

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 11 del Decreto 4145 de 2011 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que el artículo 31 de la Ley 909 de 2004 establece que el empleado con derechos de carrera que supere un concurso será nombrado en periodo de prueba y si no obtiene calificación satisfactoria en la evaluación del desempeño, deberá regresar al empleo que venía desempeñando antes del concurso y conserva su inscripción en la carrera administrativa. Mientras se produce la calificación del periodo de prueba, el cargo del cual es titular el empleado ascendido podrá ser provisto por encargo o mediante nombramiento provisional, conforme con las reglas que regulan la materia.

Que, por su parte, el numeral 7°. del artículo 2.2.5.2.2 del Decreto 648 de 2017, que modificó y adicionó el Decreto 1083 de 2015, en relación con la vacancia temporal señala:

“El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones:

(...)

7. Período de prueba en otro empleo de carrera”

“Por la cual se declara la vacancia temporal de un empleo de carrera administrativa”

(...). (Subrayado y negrita fuera de texto)

Que la servidora pública **NIYIRETH SANCHEZ HASTAMORIR**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.882.166, fue nombrada en periodo de prueba en el empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 22 de la planta global de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA según Resolución 96 de 16 de agosto de 2022 y tomó posesión del empleo, según acta No. 140 del 02 de septiembre de 2022.

Que la servidora **NIYIRETH SANCHEZ HASTAMORIR**, cuenta con derechos de carrera administrativa y es titular del empleo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 22 de la planta global de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA) ubicado en la Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras (DOPMT).

Que en comunicación del 16 de noviembre de 2023 con radicado UPRA 2023-2-007324, la servidora **NIYIRETH SANCHEZ HASTAMORIR**, solicitó *“vacancia temporal del empleo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 22, de la planta global de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios – UPRA, con ocasión al nombramiento en periodo de prueba para desempeñar el empleo denominado Inspector I Código Ficha AF-LF-3003, ubicado en la Dirección de Gestión Corporativa - Subdirección Logística - Coordinación de Optimización de la Operación Logística de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, ofertado con la OPEC No. 126986, según Resolución No. 000159 de 25 de octubre de 2023.”*

Que mediante radicado No. 2023-2-007324 de 16 de noviembre de 2023 la servidora pública **NIYIRETH SANCHEZ HASTAMORIR**, informa a la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA) que el día 07 de diciembre de 2023 que tomará posesión en la DIAN del empleo ofertado con la OPEC No. 1266986, según Resolución No. 000159 de 25 de octubre de 2023.

Que de conformidad con lo señalado, procede declarar la vacancia temporal del empleo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 22, de la planta global de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA), a partir del 07 de diciembre de 2023 y hasta tanto quede en firme la evaluación del desempeño, correspondiente al nombramiento en periodo de prueba en el empleo de Inspector I Código Ficha AF-LF-3003, ubicado en la Dirección de Gestión Corporativa - Subdirección Logística - Coordinación de Optimización de la Operación Logística de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – **DIAN**.

“Por la cual se declara la vacancia temporal de un empleo de carrera administrativa”

Qué en mérito de lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1. Vacancia temporal de un empleo de carrera. Declarar la vacancia temporal del empleo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 22 de la planta global de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA), a partir del 07 de diciembre de 2023, fecha de posesión en período de prueba de la señora **NIYIRETH SANCHEZ HASTAMORIR**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.882.166 por el término de duración del período de prueba en el empleo denominado Inspector I Código Ficha AF-LF-3003, ubicado en la Dirección de Gestión Corporativa - Subdirección Logística - Coordinación de Optimización de la Operación Logística de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – **DIAN**.

Artículo 3°. Comunicar a la servidora **NIYIRETH SANCHEZ HASTAMORIR** el contenido de la presente Resolución, al correo niyisanchez@gmail.cm, quien transcurrido el tiempo de duración del periodo de prueba en la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, deberá informar a Secretaría General de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA), el resultado de la evaluación de desempeño del periodo de prueba; en caso de que el resultado sea no satisfactorio, deberá asumir el empleo del cual es titular con derechos de carrera administrativa en la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA).

Parágrafo 1: En el evento que la calificación sea no satisfactoria la servidora pública **NIYIRETH SANCHEZ HASTAMORIR**, deberá reintegrarse al empleo del cual es titular en la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA), al día siguiente a la ejecutoria del acto administrativo de insubsistencia del empleo Inspector I Código Ficha AF-LF-3003, ubicado en la Dirección de Gestión Corporativa - Subdirección Logística - Coordinación de Optimización de la Operación Logística de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, copia del cual deberá entregar a la UPRA.

Parágrafo 2: De no cumplirse lo anterior, la entidad declarará la vacancia del empleo y lo proveerá en forma definitiva, situación que deberá ser informada a la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Parágrafo 3: la servidora **NIYIRETH SANCHEZ HASTAMORIR**, podrá asumir el empleo del cual es titular en la Unidad de Planificación de Tierras Rurales,

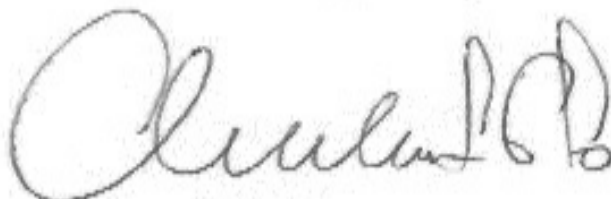
“Por la cual se declara la vacancia temporal de un empleo de carrera administrativa”

Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA), en el momento en que se configure alguna de las causales de retiro en el empleo que se encuentra desempeñando en periodo de prueba en la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Artículo 3. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 24 días de noviembre de 2023



CLAUDIA LILIANA CORTES LÓPEZ
Directora general

Elaboró:	ESGAR YOBANY DIAZ ORDOÑEZ	CARGO:	CO1.PCCNTR.4397635	FECHA:	23/11/2023
Revisó:	JUAN CARLOS AVELLANEDA MICOLTA	CARGO:	Asesor	FECHA:	24/11/2023
	SANDRA MILENA PINZON BALLESTEROS	CARGO:	Profesional especializado 2028-20	FECHA:	24/11/2023
	JUAN CARLOS LÓPEZ GÓMEZ	CARGO:	Secretaria general	FECHA:	24/11/2023